



**RECIBIDO**

|  |                    |                            |   |
|--|--------------------|----------------------------|---|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO   | GERENCIA MUNICIPAL | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN | SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES. |
| "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho." |                    |                            | 14 AGO 2024                                     |
| REGISTRO N°  | HORA               | FOLIOS                     | RECIBIDO POR                                    |
|  | 11:00              |                            | [Firma]   |



**INFORME N° 4112-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
DE  
**14 AGO. 2024**  
ASUNTO :

**LIC MARCO ANTONIO DRELLANA COLQUE**  
Gerente de Administración

**CPC PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR**  
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
**13 AGO. 2024**  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
REGISTRO HORA RECIBIDO  
[Firma]

REMITO INFORME DE JUSTIFICACION Y EVALUACION DE CAUSAS QUE NO PERMITIERON SU CONCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

| REGISTRO N° | HORA | FOLIOS         | RECIBIDO POR |
|-------------|------|----------------|--------------|
|             | 9:42 | REFERENCIA 05. | [Firma]      |
| FECHA :     |      |                |              |

ACTA DE DECLATORIA DE DESIERTO (AS N° 19-2024-DEC-MPMN-I)  
Moquegua, 12 de Agosto del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Que con fecha 22.07.2024 se convoca a través del SEACE, el procedimiento de selección AS N° 19-2024-DEC-MPMN-I, **ADQUISICION DE BOMBA PERISTALTICA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VINO SECO Y SEMISECO EN EL AEO EL VIEJO MOLINO DEL ALTO LA VILLA S.A.C., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**.
- 1.2 Que en acta de desierto de fecha 09.08.2024, el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-DEC/MPMN-I**, para el "ADQUISICION DE BOMBA PERISTALTICA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VINO SECO Y SEMISECO EN EL AEO EL VIEJO MOLINO DEL ALTO LA VILLA S.A.C., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", puesto que no se tiene ofertas válidas para el procedimiento de selección.

**II. ANÁLISIS Y BASE LEGAL**

- 2.1 La convocatoria, se realizó bajo el Amparo del Art. 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y Modificatorias.
- 2.2 Que el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y Modificatorias, establece **"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.**
- 2.3 Vista de la disposición normativa numeral 2.2. y a fin de analizar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones opta por especificar las razones por la cual no permitieron la conclusión del procedimiento, siendo las siguientes:
  - 2.3.1 No cumplieron con acredita correctamente su oferta como son:
    - En adjuntar Ficha técnica u otro similar, donde indique la marca, procedencias requeridas, se aceptará documento emitido por el fabricante y/o pastor.
    - En el Anexo N° 08 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - no se adjunta documentación que acredite la experiencia del postor en la especialidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL NIETO

GERENCIA  
MUNICIPAL

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN

SUBGERENCIA DE  
LOGÍSTICA Y SERVICIOS  
GENERALES.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".*

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Al haberse declarado desierto el procedimiento de selección, se emite el presente informe, en el que contiene la justificación y la evaluación de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección.
- 3.2 Por todo lo mencionado, se concluye que, si un procedimiento de selección es declarada desierto, el órgano encargado de las contrataciones emite un informe al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.
- 3.3 **Se recomienda poner de conocimiento el presente, al responsable del plan de negocios Ing. Zaida M. Salas Lazo – "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VINO SECO Y SEMISECO EN EL AEO EL VIEJO MOLINO DEL ALTO LA VILLA S.A.C., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, a efectos de que tome conocimiento el Desierto del Procedimiento de selección y se pronuncie, si persiste la necesidad; así mismo en caso que desaparezca la necesidad de contratar, solicite la cancelación del procedimiento de selección; la misma que deberá de ser remitida a la sub gerencia de logística y servicios generales, a fin de continuar con las acciones correspondiente al procedimiento de selección.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado  
digitalmente  
por VELARDE  
SALAZAR Porfirio  
Isaac FAU  
20154469941 soft  
Motivo Soy el  
autor de este  
documento  
Fecha: 2024-08-1  
2 18:36-05:00